

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

1489^a

SESION: 24 DE JULIO DE 1969

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1489)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el jueves 24 de julio de 1969, a las 15 horas

Presidente: Sr. Ibrahima BOYE (Senegal).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1489)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331)

1. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): De conformidad con decisiones adoptadas en sesiones previas, invito a los representantes de Portugal, la República Unida de Tanzania, Somalia, Kenia y la República Árabe Unida a que participen en los debates del Consejo, sin voto. Teniendo en cuenta el limitado número de lugares disponibles en la mesa del Consejo, propongo que se invite al representante de Portugal, país directamente interesado, a tomar asiento a la mesa del Consejo, y que se invite a los representantes de Tanzania, Somalia, Kenia y la República Árabe Unida a ocupar los asientos que se les han reservado junto a la mesa del Consejo, en la conformidad de que se les invitará a sentarse a la mesa del Consejo cuando les corresponda usar de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. B. de Miranda (Portugal) toma asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. M. A. Foun (República Unida de Tanzania), A. A. Farah (Somalia), A. E. Osanya-Nyenneque (Kenia) y A. El-Erian (República Árabe Unida) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Acabo de recibir una carta [S/9355], de los representantes de Liberia, Madagascar, Sierra Leona y Túnez, así como otra carta

[S/9356] del representante del Gabón, en las que solicitan que se les invite a participar en las deliberaciones del Consejo sobre la cuestión de que se trata. Con el consentimiento del Consejo, y conforme al reglamento interno provisional y a la práctica del Consejo, invito a los representantes de Liberia, Madagascar, Sierra Leona, Túnez y Gabón, a que participen en los debates, sin voto, y les pido que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo, en la conformidad de que se les invitará a sentarse a la mesa del Consejo cuando les toque usar de la palabra.

Por invitación del Presidente, los Sres. L. H. Diggs (Liberia), B. Rabetsflka (Madagascar), F. B. Savage (Sierra Leona), M. Mestiri (Túnez) y J. Davin (Gabón) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de dar la palabra al primer orador de la lista, señalo que el representante de Nigeria, en carta de 24 de julio de 1969, ha solicitado que se incluya a su país en la lista de firmantes de la carta del 18 de julio de 1969 (S/9340 y Add.1 a 3).

4. El primer orador de la lista es el representante del Gabón. Le invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y le doy la palabra.

5. Sr. DAVIN (Gabón) (*traducido del francés*): Doy las gracias al Presidente y a los miembros del Consejo, por la gentileza de que me permitan presentar la opinión de la delegación gabonesa sobre los actos de agresión cometidos por Portugal contra el Estado hermano y amigo de Zambia.

6. Pero antes quisiera adherirme, en nombre de mi Gobierno, al homenaje vibrante y unánime que se ha rendido aquí al genio del pueblo estadounidense por el magnífico éxito que acaba de obtener con el Apolo 11. Saludo con emoción al regreso glorioso de los tres intrépidos astronautas que, según los últimos informes de prensa, han descendido sanos y salvos hace poco más de dos horas.

7. El Consejo de Seguridad está reunido a pedido de Zambia, a raíz de ataques a su territorio por fuerzas armadas portuguesas estacionadas ilegalmente en Mozambique y Angola. Este pedido de reunión del Consejo ha sido apoyado por Estados africanos que obran en nombre de la Organización de la Unidad Africana, y que han querido subrayar así la inquebrantable solidaridad de Africa ante la política agresiva de Portugal y sus designios expansionistas en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), donde se han instalado ilegalmente sus tropas de ocupación.

8. He dicho "legalmente" con deliberación, puesto que ni Angola ni Mozambique ni Guinea (Bissau) han reconocido a Portugal el derecho a ocuparles territorio y, menos aún, a convertirlo en bases de agresión a Estados soberanos e independientes de Africa. En sus intervenciones, el representante del Gobierno de Lisboa ha hablado de fronteras y territorios portugueses. Es una afirmación ridícula que hay que rechazar categóricamente. Como todo el mundo sabe, Portugal es un país europeo, y, por tanto, no puede tener fronteras comunes con un país africano. Portugal está situado en la península ibérica, que comparte con España. Tiene frontera común con España y no con Zambia, que está en Africa. Zambia tiene fronteras comunes con Angola y Mozambique, que no son provincias portuguesas como Estremadura y Algarve. Las inexactitudes geográficas presentadas deliberadamente por el representante de Portugal son una maniobra para confundirnos y dar verosimilitud a la tesis absurda de la pretendida legitimidad de la presencia portuguesa en suelo africano. Nadie habrá caído en esa maniobra burda y vana.

9. El representante de Zambia ha señalado en el Consejo las múltiples agresiones de tropas portuguesas a la integridad del territorio zambiano. La lista de ataques y de víctimas es larguísima: más de sesenta. Este estado de cosas demuestra claramente que, a pesar de los reiterados llamamientos al buen sentido y a la razón, a pesar de las múltiples condenas de que Portugal ha sido y sigue siendo objeto por su política agresiva, el Gobierno de Lisboa hace caso omiso de las normas y de la moral internacionales, así como del derecho de los pueblos de Africa a vivir en paz en el propio territorio.

10. Portugal no sólo pretende ocupar, contra la voluntad de los pueblos, los territorios de Mozambique, Angola y Guinea (Bissau), sino que también, ya sin vacilar, ataca abierta y deliberadamente a Estados africanos soberanos e independientes.

11. Como antes otros países, Zambia es hoy blanco de comandos y bombarderos portugueses, que le han causado muchas víctimas inocentes y daños materiales importantes. Los ataques armados a Zambia demuestran claramente la política agresiva de Portugal, ya que han perdurado durante numerosos años, pese a los esfuerzos de Zambia por ponerles fin pacíficamente.

12. Ya es hora de que el Gobierno de Lisboa comprenda de una vez por todas que su política insensata de colonización de Africa por la fuerza va descaminada. Tarde o temprano, los pueblos de Mozambique, Guinea (Bissau) y Angola sabrán hacer triunfar su justa reivindicación por una vida libre e independiente.

13. En consecuencia, el Consejo debe mostrarse firme e invitarle a que cese inmediatamente la agresión y dé a Zambia la debida indemnización por los daños que causaron los ataques de fuerzas portuguesas.

14. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Madagascar, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y doy la palabra.

15. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*traducción del francés*): Sr. Presidente, mis primeras palabras serán de agradecimiento a usted y, por su intermedio, a los distinguidos miembros del Consejo de Seguridad, por habernos autorizado a participar en los debates, conforme a la delegación conferida por los Jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, a quien represento. Compartimos con otros Estados el mandato que nos fue otorgado desde 1963 por los Jefes de Estado africanos, y nuestro propósito es el de cumplirlo a conciencia, teniendo siempre presentes los objetivos de nuestra común Organización. Ese mandato es el reflejo de nuestra profunda solidaridad, unidad de propósitos en la lucha contra el colonialismo y sus manifestaciones, la unanimidad con que entendemos que ciertos principios son condiciones necesarias de las relaciones sinceras y beneficiosas entre pueblos y naciones.

16. Antes de referirme al tema del orden del día del Consejo y esta vez en nombre de mi delegación, felicitaré calurosamente a la delegación estadounidense por la hazaña única que acaba de efectuarse. El honor recae principalmente en los Estados Unidos, pero compartimos con ellos el reconocimiento de que el genio humano no reconoce otros límites que los que se impone a sí mismo. Ese programa es resultado de esfuerzos en que tradiciones, modos de pensar y conocimientos, además de recursos materiales considerables, se han utilizado en conjunto para que se beneficie toda la humanidad. Ojalá que siempre pueda decirse lo mismo en bien del progreso de este mundo, que es condición de la libertad del hombre.

17. En la sesión del viernes 18 de julio de 1969, el Consejo escuchó la exposición detallada de la denuncia de Zambia y no queremos, en esta etapa, repetir todos los argumentos y contraargumentos en apoyo de las tesis expuestas. Pero queremos expresar profunda inquietud y reprobación ante la repetición deliberada de hechos que, a nuestro juicio y conforme al derecho y la práctica internacionales, constituyen indudablemente actos contrarios a las intenciones pacíficas que profesan los países miembros de esta Organización.

18. Ha habido bombardeos de aldeas cuya consecuencia ha sido la muerte de víctimas inocentes; se han producido incursiones de elementos militares en territorio extranjero; se ha violado el espacio aéreo; ha habido ocupaciones e instalaciones conducidas, aunque fuera temporalmente, por dotaciones regulares. Todos estos actos, probados y reconocidos en ciertos casos, son otros tantos desafíos a los principios enumerados en el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Las circunstancias poco importan si se demuestran los hechos, y la opinión del Consejo sobre la materia no puede ser distinta de la que revelaría un análisis imparcial de los incidentes, de sus razones y motivaciones.

19. Es natural, a nuestro juicio, que la comunidad internacional, conforme a su sentido de responsabilidad, esté preocupada por una situación en que el uso de la fuerza quiere prevalecer sobre el reconocimiento y el respeto de la soberanía de un Estado Miembro de la Organización, en este caso, Zambia. Los países pequeños como los que constituyen la Organización de la Unidad Africana esperan

que, en las relaciones entre las naciones, los principios que por compromiso o buena fe han suscrito los miembros de nuestra Organización conserven su valor íntegro y en ningún momento sean objeto de interpretación unilateral ni de aplicación partidaria o parcial. Sólo a este precio estaremos seguros de proteger nuestra independencia y libertad.

20. Portugal puede sostener que los actos cometidos fueron dictados por consideraciones indispensables para el mantenimiento y la defensa de la seguridad interior o exterior de Angola y Mozambique, pero Zambia, que no tiene ninguna reivindicación territorial que formular y cuyas fuerzas vivas se dedican a fines que no son de carácter militar, ¿en qué puede amenazar la seguridad exterior de esos dos Territorios? Pretender lo contrario equivaldría a volver a las prácticas de antaño, en virtud de las cuales las dificultades que surgían en las relaciones entre naciones y pueblos debían resolverse mediante el recurso sistemático o esporádico a la amenaza, la fuerza y la violencia. Condenamos formalmente esos arbitrios, porque es evidente que tales prácticas no pueden ofrecernos la menor garantía de estabilidad, paz o seguridad.

21. En cuanto a la seguridad interior de Angola o de Mozambique, ¿se puede en conciencia considerar directamente responsable a Zambia? Existen movimientos de liberación en las colonias portuguesas, y su existencia no se debe a influencias exteriores. Tienen inspiración propia, y como sabemos por experiencia, constituyen la expresión de las aspiraciones de un pueblo, que pueden ignorarse pero que terminarán por triunfar, si no por la solidaridad y la simpatía que despiertan en el mundo, por lo menos por su propia virtud. Si reina la inseguridad en los Territorios de Angola y Mozambique la responsabilidad principal debe atribuirse a Portugal, porque a pesar del derecho de gentes y del derecho de las naciones, no accede a otorgar a los pueblos de esos Territorios su derecho a la libre determinación. Este derecho lo entendemos tal como lo define la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, confirmado por la resolución 183 (1963), que el Consejo de Seguridad aprobó el 11 de diciembre de 1963.

22. La elección de su destino en libertad y según lo que cree y conviene a sus intereses es una facultad del ser humano. Lo mismo ocurre con un pueblo y una nación que se determinan por modalidades y objetivos que protegen su personalidad y les aseguran que sus aspiraciones no han sido vanas. No es conveniente imponer a un pueblo criterios fundamentalmente extraños cualquiera que fuese, por otra parte, el valor intrínseco de los mismos. No conviene orientar el espíritu de un pueblo hacia una definición y una elaboración de su porvenir político que no se ajuste a lo que realmente quiere. Mientras Portugal no reconozca que es urgente e indispensable dar a su concepto de libre determinación el contenido aceptado por la comunidad internacional, los movimientos de liberación seguirán existiendo, pese a las represiones que sí comprometen la seguridad y la paz en esa parte del mundo.

23. Entre Zambia y Portugal existe una controversia ocasionada por actos calificados de agresión. Ha habido negociaciones entre las partes. El representante de Zambia nos ha dicho que esas negociaciones, o por lo menos sus

resultados, no han satisfecho las demandas y reivindicaciones de su Gobierno, tendientes al reconocimiento de sus derechos y a la obtención de garantías suficientes contra la repetición de esos actos. Zambia considera que las negociaciones, realizadas en distintos planos y lugares, no han logrado solucionar la controversia con Portugal y que la Carta le ofrece la posibilidad de someterla al Consejo de Seguridad.

24. Las negociaciones, cuyas virtudes reconocemos en la Carta y en la práctica de esta Organización, son obligatorias siempre que las partes así lo decidan y a condición de que la situación nacida de la controversia se preste a la celebración de negociaciones conducidas de buena fe. Ello implica que en todo momento y por razones inherentes a la defensa de sus intereses y al respeto de sus compromisos, una parte pueda escoger el procedimiento que a su juicio sea el más apropiado.

25. Por otra parte, es evidente que la prolongación y el deterioro de la situación que ahora examina el Consejo, la repetición de actos agresivos contra un Estado independiente y soberano, pueden amenazar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en aquella parte del mundo. Corresponde que el Consejo de Seguridad, que está al tanto de los hechos de su evolución, preconice los procedimientos, métodos y medidas que enumera la Carta. El respeto de los principios de la Carta exige que denunciemos los actos de agresión como los cometidos por Portugal. La moral internacional requiere que las justas reivindicaciones de Zambia se conviertan en derecho, y de ese modo, no nos limitamos simplemente a expresar el derecho, sino que también realizamos un acto de justicia.

26. Asimismo, queremos formular un llamamiento a las grandes Potencias y recordarle, si hace falta, que el Consejo de Seguridad en su resolución 180 (1963) del 31 de julio de 1963 y en su resolución 218 (1965) del 23 de noviembre de 1965, ha pedido que "... todos los Estados se abstengan inmediatamente de ofrecer al Gobierno de Portugal cualquier asistencia que lo ponga en condiciones de continuar la represión que ejerce sobre los pueblos de los territorios por él administrados, y tomen todas las medidas necesarias para evitar la venta y el suministro de armas y equipo militar al Gobierno portugués para ese efecto, incluso la venta y entrega de equipos y materiales para fabricar y mantener armas y municiones para ser usadas en los territorios bajo administración portuguesa". Una aplicación sin restricciones de esta recomendación, cuyos efectos en 6 años hubieran podido cambiar fundamentalmente los datos del problema, habría tenido la ventaja de evitarnos estos actos repreensibles y de aportar una contribución decisiva a la liberación de nuestros hermanos de Angola y Mozambique.

27. Las grandes Potencias convienen con nosotros en que el reconocimiento del derecho a la libre determinación es esencial para que las relaciones entre pueblos y naciones pierdan definitivamente esa etiqueta anacrónica, perteneciente a otros siglos, y la impronta que les dejó una filosofía superada. Convienen, por convicción y por tradición, en que es un deber de todos nosotros y particularmente una responsabilidad suya, hacer que el ejercicio del derecho no se vea trabado por consideraciones poco compatibles con la profesión de fe que nos es común y que hemos defendido en todas las instancias de esta Organización.

28. Nos dirigimos al Consejo de Seguridad porque a nuestro juicio su autoridad es la garantía misma de los principios en que descansan nuestra soberanía, independencia y libertad. Tenemos por cierto la firme intención de defenderlos y la fuerza moral para hacerlo, pero no debemos dejar que la indiferencia y el descuido nos obliguen a recurrir a la violencia, porque entonces los mayores responsables no serán los desesperados, sino los que los empujan, tal vez sin quererlo, a la desesperación.

29. De las decisiones que tome el Consejo y de las medidas que recomiende, dependerá nuestra evaluación de la importancia que lleguen a tener ante la opinión mundial el caso que se examina y, por lo tanto, todas las cuestiones relativas al ejercicio de la libre determinación o la independencia de los pueblos y al respeto de la soberanía.

30. En nombre de la Carta de las Naciones Unidas se han contraído compromisos solemnes. Se los ha reafirmado en numerosas oportunidades en la Asamblea General y ante el Consejo. No conviene que a la impotencia de los débiles se agregue la frustración de los que, con justo motivo, piensan que la historia y el derecho están de su parte.

31. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Acabo de recibir una carta [S/9357] del representante de la República Democrática del Congo, en la que solicita que se le invite a participar en los debates del Consejo sobre la cuestión que éste considera. De conformidad con el reglamento interno provisional y con la práctica seguida por el Consejo, me propongo, si no hay objeciones, invitar al representante de la República Democrática del Congo a participar sin voto en los debates.

Por invitación del Presidente, el Sr. J. L. Nguza (República Democrática del Congo) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

32. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): El siguiente orador es el representante de Liberia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y le concedo el uso de la palabra.

33. Sr. DIGGS (Liberia) (*traducido del inglés*): Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer al Presidente y a los distinguidos miembros del Consejo que hayan accedido a nuestra solicitud de participar en el debate sobre este tema tan importante.

34. Permítaseme que una mí vez a la de otras delegaciones para expresar nuestras sinceras felicitaciones al representante de los Estados Unidos por la feliz conclusión del épico viaje del Apolo 11 a la Luna. Cabe esperar que ahora que el hombre ha logrado la navegación espacial y ha demostrado que la humanidad puede conseguir lo imposible, dediquemos algún tiempo, esfuerzo y dinero a resolver los urgentes problemas que nos aquejan en la Tierra.

35. La cuestión que consideramos se refiere a los reiterados ataques aéreos y terrestres de fuerzas armadas portuguesas a territorio zambiano, que han matado, herido y secuestrado a ciudadanos zambianos en lo que sólo puede describirse como un intento deliberado de Portugal por crear un ambiente para la invasión armada del territorio de

un Miembro de las Naciones Unidas, el inicio de una guerra compleja en el continente africano por tropas extranjeras portuguesas y la ampliación de un conflicto que comprometerá cada vez más a los países africanos.

36. Esta triste situación ha sido creada por la negativa de Portugal a acatar las decisiones de las Naciones Unidas, y por otros Miembros de esta Organización que han ayudado y apoyado abiertamente al régimen portugués y han mantenido toda clase de relaciones y tratos con ese régimen fascista.

37. La decisión de los países africanos de demostrar su solidaridad frente al imperialismo portugués es un indicio de que no sólo estamos aliados de hecho, sino también de que, por su ilegitimidad, es inminente el derrumbamiento del régimen de Lisboa. Ningún régimen del mundo que se base en pretensiones tan falaces, ilógicas y débiles, puede sobrevivir.

38. Cuando los portugueses trataron de establecerse en Mozambique, la población africana resistió; y si el representante de Portugal no conoce las batallas de las guerras zuldes de 1893 y 1896 bajo el mando del Jefe Gungunhana y la rebelión de las tribus Macua, no sé yo quien se las explique. Puesto que no hemos venido aquí a recitar historia, es suficiente con decir que actualmente ninguna pretensión de Portugal en Africa es válida ni tiene base jurídica alguna.

39. La delegación de Liberia tiene conciencia de que ciertas alianzas, producto de temores ya caducos, han sido el origen de nuestras dificultades actuales con el régimen fascista de Portugal. Pero también estamos convencidos de que nuestros amigos de aquí, nos apoyen o no, no pueden ignorar que las trampas y la gimnasia legal con la Constitución portuguesa no habrán de detener la marcha progresiva del pueblo africano hacia la libre determinación y hacia un lugar bajo su propio sol. Quisiera recordar al representante de Portugal que hubo una vez una parte integrante de Portugal llamada Goa.

40. Nos molesta el hecho de que un Estado europeo empobrecido busque mantener su *statu quo* aferrándose a otra parte de nuestro continente y proclamando que forma parte de Europa. Nos molesta que un número considerable de Estados Miembros, mientras anuncian su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas, sean miembros de una alianza que nada tiene que ver con el fomento de los más altos objetivos y aspiraciones del pueblo y el continente africanos, y el mismo tiempo den apoyo a aquel régimen vagabundo. Nos molesta que un Miembro de las Naciones Unidas, la República de Sudafrica, haya dado a Portugal 145 millones de dólares en 1968 y que haya adelantado ya a este país, sólo en este año, 120 millones de dólares, para apoyar a un régimen anacrónico que desconoce todas las aspiraciones y esperanzas de la humanidad. Nos molesta ver la gloria gastada y decadente del imperio portugués.

41. No queremos humillar a ningún país. Hay muchos lugares en Liberia que llevan nombres portugueses. No deseamos negar a Portugal el lugar bien merecido que le corresponde en el proceso de formación de la historia. Pero ahora el péndulo ha descrito un círculo completo, y el

terrorismo portugués en Africa ha asumido facetas nuevas que los pueblos de Africa, desde Guinea (Bissau) en Africa occidental, hasta Mozambique en Africa oriental, han experimentado con creciente brutalidad y desprecio hacia los derechos humanos fundamentales de la población africana de esas colonias portuguesas.

42. Los países de Africa están unidos y resueltos a utilizar todos sus esfuerzos por detener la política bárbara e inhumana de Portugal, apoyada por las armas de la OTAN y por el oro de Sudáfrica.

43. Hace más de ocho años, el 15 de marzo de 1961, el representante de Liberia, Sr. Padmore, al dirigirse al Consejo para referirse a este mismo problema, dijo:

"Lo que nos preocupa aquí no es un problema transitorio que el mero paso del tiempo ha de paliar. Podéis tratar de eludir el problema hoy, pero probablemente volverá a perseguiros mañana y en una serie de mañanas, en forma aún más aguda y agravada, hasta que oportunamente os veréis obligados a tomar partido por una u otra de las partes." [946a. sesión, párr. 161.]

44. No cabe duda de que la República de Zambia ha sido víctima de la agresión portuguesa, y la víctima de esa agresión ha comparecido ante el Consejo en busca de una reparación. El representante de Zambia, en la declaración detallada de hechos formulada en la 1486a. sesión, del 18 de julio de 1969, nos dio una descripción impresionante de la agresión portuguesa a Zambia. También es un hecho conocido que esa agresión no tiene alcances limitados. Esa actitud atávica se manifiesta en el hostigamiento a inocentes pasajeros africanos, inclusive liberianos, en el aeropuerto de Lisboa, y en las atrocidades tan bien documentadas por el representante de Zambia.

45. El Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, Sr. Grimes, al hablar ante este mismo Consejo en relación con este problema el 22 de julio de 1963, dijo:

"El Gobierno portugués se encuentra ahora ante una opción histórica: seguir recurriendo al uso de la fuerza, con los inevitables sufrimientos, pérdidas económicas y la obligación de ampliar la acción militar que ello evidentemente representará; o reaccionar ante la opinión mundial, acceder a la solicitud de las Naciones Unidas de adoptar medidas inmediatas para tranquilizar a la población, organizar el regreso de los refugiados e iniciar nuevas relaciones con los habitantes de los territorios, relaciones basadas en la libre determinación y la independencia. Se ha perdido mucho tiempo en una situación crítica, se han causado muchas víctimas y mucha amargura. Los Estados independientes de Africa no están dispuestos a seguir esperando mucho más." [1040a. sesión, párr. 80.]

46. En la declaración formulada en la 1486a. sesión, el representante de Portugal rechazó la oferta de simpatía que de buena fe le hiciera el representante de Zambia. Hubiera sido mejor que la aceptara, porque en un futuro no lejano necesitará de toda la simpatía que pueda conseguir.

47. El PRESIDENTE (traducido del francés): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Túnez. Le

invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y le doy la palabra.

48. Sr. MESTIRI (Túnez) (traducido del francés): La delegación de Túnez da gracias al Sr. Presidente y al Consejo de Seguridad por haberle dado oportunidad de expresarse respecto de un problema que interesa muchísimo al continente africano en su conjunto.

49. Quisiera también unir mi voz a la de los oradores que han felicitado a la delegación estadounidense por la hazaña extraordinaria que llevaron a cabo los sabios, técnicos y astronautas de los Estados Unidos que cumplieron exitosamente una empresa que constituirá un jalón en la historia de la humanidad.

50. Como lo indica nuestra carta-adjunta [S/9340 y Add.1 a 3], Túnez es uno de los 35 países a los que la Organización de la Unidad Africana ha confiado la tarea de atender la cuestión de las colonias portuguesas en el Consejo. Hoy se examina uno de los aspectos más importantes de esta cuestión, porque él señala en qué medida y en qué forma la guerra colonial que Portugal lleva a cabo contra los pueblos africanos amenaza directamente a la paz y a la seguridad internacionales. Una vez más el Consejo de Seguridad se halla ante el problema del desbordamiento de guerras coloniales en territorios de los Estados independientes vecinos. Lamentablemente, el Consejo tiene ya una larga experiencia en esta clase de problemas, porque es inevitable que los ejércitos poderosos que hacen guerras coloniales, que por definición están condenadas al fracaso, traten de superar las frustraciones inherentes a esas empresas por medio de operaciones colaterales contra Estados independientes vecinos. A veces se basan en un pretendido derecho de persecución y a veces en un derecho de legítima defensa, como si la palabra "legítima" pudiera ser utilizada por un régimen colonial.

51. Hoy más que nunca es evidente que en ningún caso un régimen colonial podría proclamar ninguna legitimidad y, menos aún, ninguna legalidad. La Asamblea General, desde la aprobación de la resolución 1514 (XV), sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, ha proclamado en numerosas ocasiones el derecho inalienable de los pueblos bajo dominación portuguesa a la libre determinación, a la libertad y a la independencia. Ha reconocido la legitimidad de la lucha que llevan a cabo los movimientos de liberación nacional contra las Potencias coloniales. Asimismo, ha expresado en diversas oportunidades, y últimamente en la resolución 2395 (XXIII) de 29 de noviembre de 1968, su grave preocupación ante las amenazas y violaciones constantes de que son objeto; de parte del Gobierno portugués, la soberanía y la integridad de los Estados africanos limítrofes con los territorios bajo su dominación.

52. Esto significa que la cuestión que el Consejo examina ahora no hace sino confirmar lo que las Naciones Unidas han denunciado siempre, a saber, que el deterioro de la situación en los territorios bajo dominación portuguesa constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

53. El caso que hoy nos preocupa no es más que el último de una serie muy larga de incidentes, de gravedad variable,

que nos ha expuesto el representante de Zambia en su primera declaración ante el Consejo, caracterizada por la dignidad y la moderación propia de los que creen que su causa es justa y su victoria es inevitable. Aunque sometida a un hostigamiento continuo del este y del oeste, Zambia no se ha apartado jamás de su actitud de moderación, lo que no excluye la firme resolución de poner fin a esas violaciones flagrantes y repetidas.

54. El representante de Portugal ha querido ver en esa moderación y en el deseo del Gobierno zambiano de solucionar esos incidentes, en cuanto fuera posible, en forma amistosa, una especie de debilidad y de aceptación pasiva de las actividades coloniales portuguesas en sus fronteras. Pero es evidente que, después de haber agotado todos los otros medios, la paciencia del Gobierno zambiano ha llegado a su límite y que no le ha quedado más recurso que apelar al Consejo para tratar de hacer entrar en razón a Portugal.

55. Al insistir de una manera que él cree hábil en las discusiones bilaterales, el representante de Portugal no ha logrado sino demostrar la buena voluntad de Zambia; por otra parte, ha hecho resaltar la imposibilidad de negociar fructuosamente con un Estado que en forma deliberada pisotea las resoluciones adoptadas por la comunidad internacional por mayoría abrumadora. Llega hasta a inferir conclusiones asombrosas de la actitud de cooperación de Zambia. Dice, por ejemplo, que si el Gobierno zambiano aceptó la discusión es porque "estaba satisfecho con la honestidad y sensatez del Gobierno de Portugal y con su deseo de negociar de buena fe" [1486a. sesión, párr. 76]. Es difícil entender cómo ese representante llega a esas conclusiones, ya que si el Gobierno zambiano ha solicitado esta reunión del Consejo es porque estaba convencido de lo contrario. Por otra parte, no es el único Gobierno que no considera razonable la política de Portugal, y podemos afirmar que ningún gobierno del mundo así lo considera, incluso los países inclinados a la mayor indulgencia con respecto al Gobierno de Lisboa.

56. El representante de Zambia nos ha leído una lista impresionante de incidentes provocados por militares portugueses en territorio zambiano. Nos ha dado indicaciones muy precisas en cuanto al lugar y a la fecha de esos incidentes. Ha citado los nombres de las personas secuestradas, muertas o heridas. El representante de Portugal por su parte, se contentó con dementir esas acusaciones en términos generales, sin refutar datos precisos. Ni siquiera ha reconocido, aunque fuera de paso, que en ciertos casos las autoridades coloniales han admitido su responsabilidad e inclusive han aceptado pagar las indemnizaciones a Zambia y presentarle excusas. Quien a lo largo de su intervención reprocha a Zambia que haya recurrido al Consejo, se extraña de que ésta haya esperado tanto para denunciar estas agresiones. En verdad, esta contradicción oculta muy mal la molestia del representante de Portugal, que no puede dementir los hechos ni negar la buena voluntad manifestada por Zambia, que tropieza contra el muro de la obstinación de las tropas de ocupación. Estas, para explicar el fracaso de su empresa, no pueden sino buscar víctimas propiciatorias en los países vecinos independientes, a los que se reprocha públicamente la ayuda que prestan a la lucha anticolonial. Sin embargo, lo que en verdad se les

reprocha es el hecho de que sean independientes, dando así a los pueblos sometidos el mal ejemplo de la libertad, siempre contagioso. En este tipo de situaciones cabe preguntarse, por otra parte, cómo el Gobierno de la Potencia colonial puede controlar sus ejércitos siempre frustrados por un fracaso incomprensible ante un enemigo al que consideran débil, ya que les es extraña la noción de la libertad y la fuerza moral invencible vinculada a ella.

57. La declaración del representante portugués contiene además otros aspectos interesantes. En efecto, se refiere muy serenamente a fronteras portuguesas en Africa ante un organismo de las Naciones Unidas que, bien lo sabe, ha condenado más de una vez la presencia portuguesa en Guinea (Bissau), Angola y Mozambique, presencia que no tiene otro fundamento que la fuerza armada. No insistir sobre esta actitud, que desgraciadamente no es nueva y que justifica la acusación de arrogancia a Portugal; pero debo decir que desalienta a quienes, como nosotros, habíamos creído encontrar una fuente de esperanza en los últimos cambios producidos en el Gobierno portugués, a quienes como nosotros, habíamos pedido a Portugal, luego del último período de sesiones de la Asamblea General, que hiciera los esfuerzos necesarios para unirse al concierto de las naciones justas, que se reformara, que se rehiciera y se integrara a la corriente del mundo.

58. Otro aspecto de la cuestión no habrá escapado a la atención de los representantes. El representante de Portugal nos revela que en pocas semanas ha habido más de 100 sabotajes de fuerzas de liberación contra las tropas de ocupación. Agrega también que algunos han sido muy graves. Ahora bien, el Gobierno portugués siempre había sostenido que la resistencia en los territorios bajo su dominación era insignificante. He aquí, por fin, una confesión que hará que los países que todavía tengan dudas se convengan de que el colonialismo portugués en Africa ha entrado ya en su fase final, y que actualmente lo más importante es advertir a Portugal de esta realidad y recordarle sus responsabilidades de Miembro de la Organización.

59. Este llamamiento no puede ser sino beneficioso, ya que el colonialismo portugués se debate en los sobrealtes de la agonía y, ante el pánico que se anuncia, el cuerpo expedicionario corre el riesgo de llevar la guerra a otros países de Africa, añadiendo una nueva dimensión a la amenaza ya existente a la paz y la seguridad internacionales.

60. El peligro es cada vez más claro: lo que hoy no es sino amenaza a la paz y la seguridad internacionales, se convertirá mañana en realidad, abarcando el sur del continente en una horrible guerra racial. La tentación de recurrir a estos últimos extremos es grande entre los ejércitos coloniales frustrados. Por eso es necesario que el Consejo de Seguridad tome ahora las medidas necesarias para impedir esa posibilidad.

61. Por supuesto, no habrá allí paz verdadera mientras Portugal siga subyugando a los pueblos africanos de la región. Otras personas lo han dicho en este recinto empleando diferentes palabras. Cuando el representante de Francia declaró: "Esta situación no podrá mejorar en forma perdurable sino el día en que todos los pueblos de la región

puedan ejercer su derecho a disponer de sí mismos" [S/JPV.1488, párr. 95], decía lo mismo que estamos diciendo. Lo ideal sería que el Consejo de Seguridad pudiera cortar el mal de raíz y liberar al África meridional del colonialismo y del racismo que, en pleno siglo XX, las minorías europeas apoyadas en verdad por un complejo industrial y militar formidable, hacen que allí prevalezcan.

62. Hemos escuchado que algunas delegaciones preconizan que las dos partes reinicien lo que aquí se ha dado en llamar negociaciones bilaterales, que es evidente el fracaso de las tentativas realizadas por Zambia a este respecto. En la práctica, pedir que se vuelva a este procedimiento es como castigar al Gobierno zambiano por la buena voluntad que ha demostrado. Pensamos que es deber del Consejo de Seguridad condenar el último acto de agresión cometido por Portugal contra la aldea de Lote, así como todas las anteriores violaciones, y exhortar a Portugal, en los términos más enérgicos posibles, a que se abstenga de perpetrar nuevas violaciones de la integridad territorial de Zambia y otros territorios limítrofes con las colonias portuguesas, y que lo haga de inmediato.

63. De ese modo, el Consejo de Seguridad hará justicia a Zambia y prestará un servicio al pueblo portugués, que no puede ni debe soportar guerras coloniales totalmente estériles porque están perdidas aun antes de su iniciación.

64. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Sierra Leona, a quien invito a ocupar un lugar a la mesa del Consejo y le concedo la palabra.

65. Sr. SAVAGE (Sierra Leona) (*traducción del inglés*): Señor Presidente, permítame expresar a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad el profundo agradecimiento de mi Gobierno y mío propio por invitarme, e invitar a mi delegación, complaciendo así nuestra petición, presentada conjuntamente con Liberia, Madagascar y Túnez [S/9355], a participar en las sesiones actuales del Consejo de Seguridad, convocadas para considerar la queja de la República de Zambia relativa a la reciente violación de Portugal de la integridad territorial de ese país.

66. El representante de la República de Zambia ha señalado a la Comisión los numerosos casos de agresión que ha sufrido su país de parte de Portugal. A partir de 1966, se han producido no menos de 66 casos de incursiones militares y aéreas de Portugal en el territorio de Zambia y se ha perseguido a su pueblo, que a menudo ha causado pérdida de vidas humanas.

67. Después de escuchar los detalles exhaustivos proporcionados por el representante de Zambia en la declaración que formuló ante el Consejo el 18 de julio [1486a. sesión] mi delegación considera que no es necesario hacer perder tiempo al Consejo describiendo de nuevo esos incidentes. Los ataques de ese tipo de Portugal contra los Estados africanos limítrofes no son nuevos. Constituyen una faceta común de su disposición a actuar con premeditación, y se pueden calificar de política deliberada y sistemática de tratar de humillar a todos los Estados que comparten fronteras con Territorios de Portugal y desde los cuales los combatientes por la libertad pueden recibir asistencia.

68. Hace unos años, el Consejo se ocupó de una queja del Senegal de ataques de los soldados portugueses estacionados en Bissau (la llamada Guinea portuguesa). Similares ataques fueron organizados y realizados por Portugal contra la República de Guinea y la República Democrática del Congo. Desde entonces, parece que la joven República de Zambia ha pasado a ser blanco de las atrocidades de Portugal.

69. ¿Qué ha hecho Zambia para merecer ese odio feroz de su agresor? Su situación geopolítica en África hace que sea imperativo que Zambia proporcione refugio y asistencia a los africanos que luchan por la libre determinación así como por el respeto humano. Al hacerlo, ese país está tan sólo aplicando las diversas resoluciones aprobadas por mayoría abrumadora en la Asamblea General.

70. Hemos visto una demostración de parte de ese país de que está dispuesto a mantener sus buenas relaciones con Portugal, a pesar de la renuencia de este país a tener en cuenta y a aplicar las decisiones de este órgano mundial. Zambia, una y otra vez, ha señalado que está dispuesta a celebrar conversaciones bilaterales sobre diversos problemas con los portugueses, que son enemigos acérrimos de la liberación africana. Sin embargo, a pesar de su demostración ejemplar de moderación y buena voluntad, Zambia ha tenido que presentar esta cuestión ante el Consejo de Seguridad.

71. ¿Por qué fue necesario esto? Fue necesario debido a la falta de buena fe de parte de las autoridades de Portugal, y a pesar de la declaración conjunta resultante de una de las reuniones celebradas entre Zambia y la delegación de Portugal, que dice, en parte: "La delegación portuguesa aceptó formalmente que los incidentes eran infortunados y prometió recomendar a su Gobierno, frente a esta prueba concreta y de conformidad con el acuerdo logrado en Nueva York, que presentara disculpas al Gobierno de Zambia y que le pagara una compensación justa y razonable por el daño." [1486a. sesión, párr. 111.] Hemos sabido que se han producido otras agresiones similares a Zambia. Es natural que Zambia concluya que negociaciones bilaterales y otros medios para el arreglo pacífico de controversias que se mencionan en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas son una pérdida de tiempo cuando se trata de un enemigo decidido y resuelto de África, como lo es Portugal.

72. El representante de Portugal ha mencionado al Consejo, de pasada, casos no especificados de agresión de Zambia contra territorio portugués. Si esta declaración tiene algún fundamento, estoy seguro de que el Consejo deberá escuchar más detalles sobre ésta; de lo contrario, tal declaración se deberá desechar automáticamente. Si hubiera habido un mínimo de verdad en sus afirmaciones, la atención del mundo se habría vuelto hacia las autoridades portuguesas de Lisboa desde hace mucho tiempo.

73. Mi delegación apoya firmemente la Carta de las Naciones Unidas y subraya la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General; está completamente convencida de que mientras una parte del continente de África continúe esclavizada, el resto corre el riesgo de perder su libertad. Por encima de todo ello, las continuas acciones agresivas de Portugal contra Zambia, con desafío de la voluntad

colectiva de los Estados Miembros, y a pesar de las numerosas resoluciones aprobadas tanto en la Asamblea General como en este importante órgano, constituyen una seria amenaza a la paz y estabilidad mundiales. Por lo tanto, en vista de las circunstancias, mi delegación apoya la queja presentada por el representante de Zambia contra los agresores portugueses y solicita que el Consejo adopte medidas pertinentes para asegurar que se dé una justa compensación a ese joven país por los daños que se le han ocasionado.

74. Mi delegación no puede dejar de concluir esta intervención sin felicitar al Gobierno y pueblo de los Estados Unidos por su hazaña de enviar los primeros seres humanos a la Luna y traerlos de vuelta, sanos y salvos, a la tierra. Esa hazaña es un índice de las proezas que puede hacer el hombre cuando realmente se propone alcanzar un objetivo. Confiamos en que los conocimientos que se obtengan mediante los amplios programas de investigación resultantes se emplearán en beneficio de la humanidad.

75. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Antes de referirme al tema que figura en el orden del día del Consejo, deseo asociarme a las palabras de felicitación que el Sr. Presidente, en nombre de todos nosotros, dirigió a la delegación de los Estados Unidos de América, y por intermedio de ella — a la vez — al pueblo y Gobierno de ese país; con motivo del éxito del viaje del Apolo 11 a la Luna. Suscribo sus palabras de todo corazón. Entre tanto, el ciclo completo del viaje a la Luna y de feliz retorno a la tierra se ha completado hace apenas unas pocas horas. La magnitud de la hazaña llevada a cabo por los astronautas estadounidenses, secundados por la legión cuasi anónima de los científicos y de los expertos, es de tal naturaleza que resulta muy difícil encontrar las palabras apropiadas para expresar nuestra profunda admiración.

76. Demos gracias porque esos tres astronautas han ido a la Luna en una misión de paz. Demos gracias porque han regresado a la tierra sanos y salvos. Y demos gracias, también, por tener la fortuna de ser testigos oculares, merced a los medios modernos de comunicación, de este acontecimiento extraordinario, que ennoblece al siglo XX.

77. Claras conclusiones son evidentes. Tal vez la primera y principal sea que tenemos la prueba incontestable de las posibilidades poco menos que sin límites abiertas al hombre cuando se unen, en armoniosa conjunción, las voluntades, los talentos, la ciencia y ese elemento tan ponderable, como indispensable, que es el coraje del hombre. Otra de esas conclusiones es que pocas veces, si es que alguna vez, en lo que llevamos de vida, tres hombres — solamente tres hombres — han tenido un carácter tan universalmente representativo de la especie humana. Con ellos fueron nuestras esperanzas colectivas y a ellos los acompañaron nuestras paces. En ocupación, ellos nos han traído de vuelta un horizonte enormemente ensanchado mucho más allá del marco conocido de la tierra.

78. Con estas palabras saludo la hazaña estadounidense y la gallardía de sus astronautas.

79. Paso ahora a referirme a la cuestión inscrita en nuestro orden del día, es decir, la denuncia de Zambia por las

violaciones de su integridad territorial cometidas por fuerzas militares portuguesas y el bombardeo de una aldea, la destrucción de bienes y las pérdidas de vidas resultantes.

80. En otras circunstancias, un debate ante una denuncia similar podría fácilmente limitarse a la denuncia en sí misma y a las acciones relacionadas con ella. Pero, en el caso particular que nos ocupa, es obvio que se siente flotar la sombra de situaciones que van mucho más allá que la aludida denuncia. Me refiero, por supuesto, a la situación general en el área, la más crítica de todo el continente africano, caracterizada por la lucha que por adquirir el pleno ejercicio de su derecho a la autodeterminación libran los pueblos de Angola y Mozambique; a la situación en Rhodesia del Sur, donde gime oprimido el pueblo zimbabwé; al territorio de Namibia, que espera la hora de ser dueño de sus propios destinos, y a esa política de *apartheid* aplicada por el Gobierno de Sudafrica, en opresión de millones de seres humanos.

81. Por mi parte, no puedo dejar de tener presente esta situación general y, no obstante ello, voy a tratar de ceñirme estrictamente al tema. Debo advertir, sin embargo, que incidentes que, de suyo, son graves, adquieren mucha más gravedad cuando se trata de hechos que ocurren en una zona donde la paz y la seguridad son tan precarias. Habiendo escuchado a las partes y, en especial, las declaraciones formuladas en la sesión 1486a, hubiéramos preferido que esas partes buscaran satisfacción adecuada mediante la utilización de los caminos que para casos semejantes señala la Carta. Sin embargo, y aunque esos caminos hubieran sido seguidos y las partes, es decir, Zambia y Portugal, llegaran a un acuerdo que consideraran mutuamente aceptable, todavía quedaría pendiente el hecho de que el o los incidentes han ocurrido, que esos incidentes tienen la tendencia a repetirse y que cada repetición, por pequeña que aparentemente sea, trae consigo un elemento perturbador adicional, que se añade a los que ponen en constante peligro la paz y la seguridad en Africa meridional; paz y seguridad que, repito, son ciertamente precarias.

82. Somos resueltos partidarios del respeto más escrupuloso a la integridad territorial de los Estados y a su soberanía, y al acatamiento inflexible de las normas que regulan las relaciones entre los Estados. Nuestra propia seguridad de país pequeño depende del respeto universal a esos principios consagrados hoy día por el derecho internacional, independientemente, además, de nuestras obligaciones concurrentes como Miembro de esta Organización.

83. En tal virtud no podemos y, por lo mismo, no debemos pasar en silencio actos que violan esos principios o actos que no se ajustan a esas normas. Nuestra misión principal en este Consejo es buscar los medios a nuestro alcance para evitar que la paz y la seguridad internacionales sean amenazadas, y si lo son, arbitrar los medios y la forma para que cesen esas amenazas.

84. Guiada por estos principios generales mi delegación ha actuado, actúa y actuará en este Consejo; y con tal espíritu buscará, con las otras delegaciones, las fórmulas mutuamente aceptables que representen el pronunciamiento del Consejo, en presencia de los actos que motivan nuestros debates.

85. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Zambia, que hará uso del derecho de contestar.

86. Sr. MWAANGA (Zambia) (*traducido del inglés*): Agradezco al Sr. Presidente el permitirme intervenir de nuevo en este debate en uso del derecho de contestar.

87. Sr. Presidente, en nombre de todos los miembros de este Consejo, usted ya ha expresado nuestra profunda admiración y buenos deseos con relación a ese pequeño paso histórico del hombre, que es realmente un gran salto para la humanidad, y que durante este fin de semana ha coronado el ingenio, perseverancia y valentía de los americanos. Sin embargo, a la luz del retorno triunfal de esos nobles astronautas, pido que se me disculpe por dirigir personalmente unas palabras de felicitación a mi amigo y colega, el representante de los Estados Unidos de América. Espero que mi amigo no se sentirá turbado si digo que debe sentirse como la joven más bonita de una fiesta, que debe estar dispuesta a recibir los cumplidos más generosos. Sin embargo, para aminorar la turbación de mi colega, aparte de admiración y elogio genuinos, tan sólo le ofreceremos, a diferencia del caso de la bella joven, nuestros mejores deseos para que realicen nuevas hazañas en beneficio del pueblo de los Estados Unidos y de la humanidad en su totalidad. Deseo que muchos otros éxitos sigan a éste.

88. Me ocuparé ahora del tema del programa. Durante sus intervenciones en las sesiones 1486a. y 1488a. el representante de Portugal nos preguntó si la solicitud de Zambia de celebrar esta reunión no era extraña. Hecho esto, fue sorprendente que tratara de desviar la atención del Consejo al señalar: "Es posible que los informes que han aparecido en la prensa relativos al caso de dos militares portugueses ilegal y traidoramente detenidos en Zambia nos den un indicio de lo que sucede." [1486a. sesión, párr. 63.] ¿No es demasiado pedir que mi amigo - cuyo Ministro de Relaciones Exteriores, en respuesta a nuestra carta de fecha 15 de julio [S/9331], envió un telegrama de fecha 16 de julio [S/9335] dirigido a usted, Sr. Presidente, en que solicitaba su participación en el debate - comience tal participación de esa manera negativa? ¿Por qué darnos una pista falsa que nos lleve fuera de camino? En caso de que no haya hecho bien sus deberes, con sacrificio del tiempo de mis colegas, le voy a explicar todo de nuevo.

89. Zambia señaló el incidente de Lote al Consejo debido a que, a pesar de nuestra consabida moderación, durante cuatro años Portugal ha violado nuestra integridad territorial. Recurrimos al Consejo porque durante estos cuatro años las fuerzas armadas de Portugal han matado a muchos hombres, mujeres y niños inocentes en mi país. Mencioné no menos de 20 el viernes de una larga lista de más de 50. Aparte de los casos concretos que mencioné, señalé también a la atención del Consejo y, espero, del representante de Portugal, que muchos zambianos han sido heridos en esas incursiones portuguesas no provocadas, se ha secuestrado a muchos, y se ha violado a mujeres. Se ha destruido la propiedad de ciudadanos de Zambia, y en otros casos se han producido robos. También se han apoderado de ganado en forma ilegítima.

90. Desde luego, cuando ni siquiera él pudo continuar aferrándose al mito judicial ejecutivo, el representante de

Portugal, que es un hombre de recursos, lo descartó sin ceremonia. Después de rechazar categóricamente el incidente de Lote nos consideró muy crédulos cuando, como resultado de una frustración evidente, señaló al Consejo que se celebraban negociaciones bilaterales entre Zambia y Portugal para solucionar este incidente: Se nos pidió que nos conformáramos con la continua agresión portuguesa, pues una mítica comisión luso-zambiana ya se ocupaba de una cuestión que, a su juicio, "carecía de todo fundamento". Para un país cuya intransigencia es tan conocida por este Consejo, el que se muestre tan dispuesto a investigar cosas que, según ha afirmado, carecen de todo fundamento, Portugal debe haber pasado por lo que se podría considerar una revolución.

91. Sin embargo, los zambianos, que hemos vivido con la agresión de Portugal por cuatro años, sabemos que los gastos premeditados de la agresión de Portugal han ido aumentando. Se han hecho más intensos y frecuentes.

92. Reconociendo la necesidad de resolver los conflictos pacíficamente, y habida cuenta de las reiteradas negativas por parte del agresor, hemos tratado, respecto de las tres series de incidentes, de demostrar a los portugueses que nuestras quejas eran no sólo férreas, sino también genuinas. Invitamos a sus representantes a que vinieran a Zambia para que apreciaran por sí mismos los resultados de su vergonzosa agresión. A pesar de todas las pruebas existentes, rechazaron dos series de incidentes que eran sumamente graves, y sólo reconocieron su responsabilidad respecto a uno, que se refería a una aldea donde 40 casas habían sido destruidas completamente. Aunque reconocieron que sus fuerzas armadas eran también responsables de la agresión relacionada con los otros dos, sostuvieron con arrogancia que habían atacado en ejercicio del llamado derecho de persecución. No venía al caso para el agresor que las víctimas de estos incidentes fueran todos civiles zambianos que no tenían ninguna intención de atacar a Portugal. Tampoco la ausencia total de los supuestos elementos hostiles a Portugal los llevó a adoptar una actitud más razonable. Después de este rechazo irrazonable, llegamos a la triste conclusión de que la solución pacífica no tenía sentido para los portugueses. Nuestros esfuerzos habrían sido fructíferos si el agresor hubiera estado dispuesto a aceptar plena responsabilidad por las acciones hostiles de sus fuerzas armadas contra Zambia.

93. El representante de Portugal acusó a Zambia de negociar de mala fe. Deseo recordarle que durante la investigación de uno de los tres incidentes antes mencionados y a pesar de las garantías de que se habían dado instrucciones a Lobos en sentido de que no debería haber ninguna agresión contra Zambia, por lo menos no durante las investigaciones, se realizaron dos serios ataques. Mientras se realizaban las investigaciones, las fuerzas de Portugal atacaron Shangoinbo y se voló el puente de Luangwa. ¿Qué es, entonces, negociar de mala fe si eso no lo es?, pregunto al agresor.

94. Sin embargo, como han señalado muchos oradores, Zambia es víctima infortunada del colonialismo, racismo e imperialismo del África meridional. Portugal nos ha acusado de autorizar, en nuestro territorio, "el establecimiento de bases de formación y suministros para ataques armados"

contra Portugal. Una y otra vez hemos señalado claramente, y lo señalamos una vez más, que Zambia no ha hecho sino cumplir sus obligaciones con la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas. Por lo tanto, a pesar de todas nuestras dificultades creadas por la ínicua alianza de Portugal, Sudafrica y Rhodesia, hemos apoyado los principios de la Carta abriendo las puertas a cientos de millares de refugiados de los territorios oprimidos que limitan con Zambia. Vale la pena observar que mientras apoyamos a las Naciones Unidas en este respecto, los portugueses han colocado minas a lo largo de toda la frontera entre Zambia y Mozambique, y dentro de Zambia, en un esfuerzo no solamente para hacer imposible que los refugiados escapen al régimen opresor, sino también para evitar que los refugiados que ya están en Zambia puedan retornar a recoger sus cosechas. Naturalmente, cuando se observa la tendencia al latrocinio del soldado portugués, se comprende que las fuerzas de Portugal estén muy contentas de que cientos de refugiados abandonen las minas. Está en su naturaleza el apoderarse de lo que no les pertenece.

95. El representante de Portugal trató de desviar la atención del Consejo al año 1966, al afirmar que ese año mi país se apartó de su política de buena vecindad. Deseo que pensemos que hasta 1966 había tranquilidad en Angola y Mozambique, y que los problemas comenzaron sólo cuando supuestos "elementos" adiestrados en Zambia empezaron dicho año a infiltrarse en esos Territorios. Deseo informarle que el Consejo sabe muy bien que, después de muchos años de opresión fascista, los pueblos de Angola y Mozambique tomaron las armas ya a principios de 1961 contra el invasor portugués. Tan sólo en 1961 se mató a más de 1.500 colonialistas portugueses, y 100 puestos administrativos y poblaciones y más de tres distritos situados dentro de un radio de 30 millas de Luanda se destruyeron o tomaron. La economía de Angola fue casi paralizada. ¿A quién culpa el representante de Portugal por ese desastre para su Gobierno? ¿Qué puede decir del levantamiento de Mozambique, que se produjo inmediatamente después?

96. Naturalmente, debo concluir que nuestro amigo de Goa, que ahora pretende ser el representante de Portugal, ha pasado los últimos años tratando de defender, sin esperanzas y de manera poco convincente, a la opresión de los pueblos de Angola y Mozambique por Portugal y ha tenido poco tiempo de aprender la historia colonial de Portugal.

97. Por si no lo sabe, deseo reiterar que la lucha por la libertad e independencia es tan indígena de Angola como de la India; es tan originaria de Mozambique como lo fue de las colonias americanas; es tan indígena de Guinea (Bissau) como lo fue de Argelia. En vista de ello, ni él ni los ejércitos de opresión de Portugal pueden trastocar la tendencia histórica. Africa ha escogido el camino de la liberación y de la democracia, y ninguna colaboración, ni siquiera dentro de la alianza ínicua, puede detener esa marcha trascendental hacia la victoria total. Ya es sintomático que en todos los ataques de Portugal contra Zambia hayan participado solamente soldados portugueses blancos. El enemigo continúa mirando hacia atrás y su derrota es inminente.

98. No tengo intención de dar al representante de Portugal otra excusa para hacer perder tiempo al Consejo y decir que

son consignas los hechos que he expuesto. Por lo tanto, deseo referirme a una de sus ridículas afirmaciones, concretamente, a su afirmación sorprendente de que consideraba que, en vista de que su Gobierno había reconocido que era responsable solamente de uno de los 60 actos de agresión, todo el resto se había solucionado. ¿Se puede concebir que un gobierno digno de ese nombre abandone a tantos ciudadanos, secuestrados por el enemigo? ¿Se puede creer la sugerencia de que, puesto que los portugueses han pagado compensación por 42 casas destruidas por sus fuerzas armadas, el Gobierno de Zambia ha olvidado a tantos nacionales a los que se ha matado a sangre fría, o los muchos a los que se ha herido? ¿O a nuestras mujeres inocentes a las que se ha violado? ¿O a nuestro ganado que ha robado el invasor? Pero, por supuesto, desde el punto de vista portugués, el gobierno es un instrumento de opresión y no de protección de los derechos humanos, la libertad humana y el derecho a la vida.

99. Es gracioso que el representante de Portugal no tenga reparo en referirse a la representación de dos invasores como a un acto que considerarán "escandaloso todos los que tengan sentido de la corrección y la justicia". Todo lo que puedo hacer es aconsejar al representante de Portugal que ponga en práctica ese mismo sentido de la justicia respecto de los 13 millones de personas de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). Si Portugal hace eso, no habrá necesidad de que envíe a malos estudiantes como Freitas a hacer guerras coloniales anacrónicas, ni habrá necesidad de que mi Gobierno detenga a ningún portugués en defensa propia.

100. En todo caso, mientras el representante de Portugal puede pedir ante el Consejo la liberación de Freitas y su colega, tan sólo puedo informarle que en otro incidente reciente dos de tres zambianos que habían ido de caza cerca de la frontera con Angola, fueron muertos a tiros, sin ninguna advertencia, por los portugueses, que sospechaban que habían cruzado la frontera. En lo tocante a Freitas y su colega, no se justifica que el representante de Portugal recargue al Consejo con esta cuestión. Si ponen en libertad a nuestros ciudadanos secuestrados hoy, devolveremos a los invasores, a pesar de que Freitas dirigía la unidad invasora de 24 de enero de 1969 a la que me referí, y a la que se rechazó después de un intercambio de disparos en que resultaron muertos tres invasores.

101. La falsa aseveración de que nuestra Fuerza Aérea ha demostrado intenciones agresivas contra Portugal es demasiado ridícula e inconsistente para que se la tenga en cuenta en el Consejo.

102. Tal vez a estas alturas debería referirme a la cuestión de la agresión portuguesa a Lote. Se recordará que, al explicar nuestra posición, el 18 de julio [1969, sesión], señalé que transcurrieron dos semanas hasta que mi Gobierno recurrió al Consejo. Señalé entonces que la demora se debía a nuestro deseo de zanjar estas y otras cuestiones similares fuera de esta sala. Por lo tanto, señalamos a la atención del agresor este grave incidente. Sin embargo, actuando en la forma que acostumbra, el agresor desechó nuestra queja. El representante de Portugal ante el Consejo rechazó también la queja el 18 de julio. Ayer mismo, el Consejo le escuchó decir: "Ya hemos contestado a esa aseveración. La hemos rechazado como falsa. Reitera-

mos esa posición." [1488a. sesión, párr. 25.] ¿Es acaso sorprendente que, ante esa intransigencia, hayamos decidido acudir a este Consejo?

103. Al reiterar su rechazo, los portugueses nos dijeron que lo habían hecho porque cuando presenté la queja, que rechazaron, no tenían el texto de mi discurso; según se supone, necesitaban tiempo para estudiar nuestra queja. De ser así, ¿por qué la rechazaron de plano el 18 de julio, incluso antes de estudiar el texto de mi discurso? Además, ¿no era el objeto de mi carta solicitar una reunión del Consejo de Seguridad? Sabían de qué me quejaba. Su representante en Londres la había rechazado anteriormente, de modo que ya no necesitaban estudiarla. Es sintomático que el representante de Portugal, a diferencia de su colega de Londres, haya dado su versión del incidente al Consejo, a pesar de que antes había negado que éste se hubiera producido.

104. Ante nuestras pruebas irrefutables, el representante de Portugal, después de decir que era difícil saber lo que había pasado en Lote desde esta distancia, pasó a darnos un relato increíble de las operaciones de limpieza. "Los atacantes" — dijo al terminar su historietita — "escaparon a Zambia y probablemente fueron a la aldea de Lote." [Ibid., párr. 28.] Sin embargo, no nos dice lo que pasó a continuación. No hubo ninguna operación de limpieza. Es cierto que hubo atacantes, atacantes portugueses, que escaparon a la aldea de Lote y cometieron las agresiones que he mencionado. Atacaron el 30 de junio y el 3 y 4 de julio. La historia de las operaciones de "limpieza" no es verosímil si se recuerda que los portugueses han minado la frontera. Para ir de Mozambique a Lote en Zambia, se necesita un avión y, desde luego, es un avión lo que los agresores portugueses emplearon.

105. La aseveración del representante de Portugal de que las autoridades de Zambia no tienen idea clara de la línea fronteriza es no sólo pífida, sino que tiende también a confundir. Sus propias palabras no dejan dudas de que reconoce que Lote es una aldea de Zambia. En todo caso, el mapa que hemos mostrado continuamente no deja lugar a dudas.

106. Respecto del secuestro de nuestro ciudadano Jeremiah Lushindu, se ha relatado al Consejo una historia fantástica. Se pretende que Lushindu era víctima de un enredo amoroso internacional. ¿Vamos a creer que esta "Helena" africana de Rivungo era tan popular entre las fuerzas portuguesas blancas que éstas consideraron que valía la pena participar en una acometida, violar la integridad territorial de Zambia, y realizar una gran cacería humana sólo por ella? ¿Desde cuándo han demostrado las fuerzas portuguesas preocupación por un angolés?

107. Desde luego, el representante de Portugal es un modelo de contradicciones. Ayer, precisamente, nos dio ejemplo muy amplio de esto. Al acusar a Zambia de hostilidad, señaló:

"O el Gobierno de Zambia puede controlar sus fronteras pero no desea hacerlo, o no puede hacerlo. Si no puede hacerlo, su responsabilidad es ya seria; es aún más seria si puede mantener el control fronterizo pero no lo

hace. En todo caso, el Gobierno de Zambia no puede eludir la responsabilidad por los ataques hechos al territorio portugués por elementos procedentes de su territorio y que después huyen y buscan refugio en Zambia." [Ibid., párr. 41.]

Sin embargo, después de darnos esa conferencia tan interesante, las autoridades de Portugal no se detienen a pensar que es Zambia la que debería dárles esa conferencia con respecto a Lushindu. Después de todo, aun según su propia versión del incidente, Lushindu fue secuestrado por elementos del territorio colonial de Angola.

108. Con respecto a la única prueba que los portugueses han prometido presentar ante este Consejo — la de las tarjetas de miembros del partido en el poder, el Partido unido de la independencia nacional —, deseo señalar a la atención del Consejo que Lushindu era un funcionario regional del Partido unido de la independencia nacional. Además, hemos informado a este Consejo que se han producido varios secuestrados. Desde luego, algunos secuestrados eran miembros del Partido unido de la independencia nacional. Nos complace que, al prometer que presentará esas pruebas, el representante de Portugal probablemente nos proporcione nuevas formas de demostrar las agresiones de su país a Zambia.

109. Me complace comprobar que no bien el representante de Portugal desafió a este Consejo a probar que las armas de la OTAN se habían empleado contra nosotros, mi ilustre amigo, el representante de Francia, confirmó que como resultado de casos comprobados, Francia había advertido a Portugal que no abusara de los privilegios de la OTAN relativos a las armas. Si Portugal rechazó nuestras pruebas abrumadoras con su acostumbrada impunidad, tal vez con la advertencia de Francia por fin encare los hechos. Esperamos también que los otros miembros de la OTAN sigan el excelente ejemplo de Francia.

110. En fin, mi Gobierno señala claramente que, a pesar de sus palabras melifluas en el Consejo y fuera de él, los portugueses son muy intransigentes en la persistente agresión a Zambia. Mi Gobierno, al que preocupa mucho el estado de tensión del África meridional, ha hecho todo lo posible por contribuir a reducirlo. Si de algo sirve nuestra moderación durante los últimos cuatro años, es para dar testimonio de nuestro deseo de paz. Es interesante que haya sido en Lusaka, capital de Zambia, donde la Quinta conferencia cumbre de los Jefes de Estado del África oriental y central aprobó el Manifiesto sobre el África meridional, del que presento un ejemplo, junto con la solicitud de que se distribuya como documento oficial del Consejo, puesto que tiene mucho que ver con este asunto. Será bueno que los portugueses lo estudien antes de acusarnos de hostiles. Vista la conocida tradición portuguesa de interpretar al revés las resoluciones de las Naciones Unidas — así se explican en parte sus faltas de lógica —, esperamos que la Secretaría se sirva traducir el manifiesto para información de la delegación de Portugal¹.

¹ Distribuido después por el documento S/9363, de 28 de julio de 1969. Véase el texto del manifiesto, en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, toma 106 del programa, documento A/7654.

111. Agradecemos a las delegaciones el que expresaran su deseo de que se pusiera fin a esas agresiones, por discusiones de las partes. A pesar de eso, aun mientras hablaban ambíguamente de conversaciones bilaterales, los agresores portugueses, tras ofender, agravaban al desechar sin más ni más nuestras auténticas quejas. Estamos convencidos, por la actitud que tienen en cuanto a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, de que han escogido el camino de la intransigencia y de la agresión continuadas.

112. Como no hemos incurrido en más error que apoyar la libre determinación y ofrecer refugio a auténticos refugiados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, suponemos que la Organización tiene el deber de escuchar nuestro alegato. Esperamos que otros miembros del órgano mundial nos apoyen en lugar de ayudar a aumentar la tirantéz en la zona. Puesto que hemos hecho todo lo posible por evitar la amenaza a la paz y seguridad internacionales durante tanto tiempo y bajo condiciones tan difíciles, no se nos debe considerar responsables de ninguna consecuencia

de la agresión de Portugal. Los que están lejos de la zona del conflicto se refugian en paliativos o en el apaciguamiento, pero la sangre de nuestros muertos, el grito silencioso de los secuestrados y el dolor de los heridos exigen que pongamos fin a esta agresión inmediatamente. La cuestión consiste en saber si el Consejo está dispuesto a ayudarnos a rechazar al agresor. Esperamos que la gente de todo el mundo, que quiere la paz, que respeta nuestra integridad territorial y que desea que haya una paz duradera en nuestra zona en crisis, se una en la condena de la agresión de Portugal a Zambia y en el repudio al rechazo que de nuestra queja ha hecho Portugal con todo el desprecio que merece.

113. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): No quedan oradores en la lista, y si ningún representante desea usar de la palabra en este momento, propongo que se levante la sesión. Después de consultas con los miembros del Consejo, se ha convenido en que se celebrará la siguiente sesión el viernes, 25 de julio, a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и презентках во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
